

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

RADICACIÓN:..... 2023-00002-00

DEMANDANTE:..... CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

APODERADO:..... ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS

DEMANDADO:..... ELIANA MARGARITA PADILLA MIRANDA

NATURALEZA DEL TRASLADO:TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija
la presente lista hoy, 30 de mayo de 2023.

Corre los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio de 2023 en la secretaria del
juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito, de conformidad
con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con
el artículo 110 de la misma codificación.



WILLIAM CUELO CARCAMO
Secretario